AJUNTAMENT DE VALENCIA

A N U N C I O

AREA DE URBANISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE, PROMOVIDO POR JUAN VTE. ALBORS EN AVENIDA DE FRANCIA

Por Resolución nº U-3997 de 1 julio de 1997, se ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la documentación presentada por el interesado en 12 de Mayo de 1997, que subsana todas las anteriores, el informe técnico emitido en fecha 22 de mayo y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de conformidad con los arts. 52, 45, 46 y 57 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, esta Alcaldía RESUELVE:

"I.- Someter a información pública por el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncios en un diario de información general editado en la Comunidad Valenciana y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, y previa remisión del aviso previsto en el art.46.3 de la LRAU, el proyecto de Estudio de Detalle, promovido por Juan Vicente Albors en Avenida de Francia presentado en fecha 12 de mayo de 1997, con el efecto suspensivo del otorgamiento de licencias, prescrito en el art.57 de la citada Ley 6/94.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 52 de la Ley 6/94 Reguladora de la Actividad Urbanística, se abre el período de información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en los diarios correspondientes, estando el expediente a disposición del público en las dependencias del nuevo Ayuntamiento, Avda. de Aragón, planta baja, Oficina de Información, en horas de oficina.

Valencia a 3 de julio de 1997. - EL SECRETARIO GENERAL.

Provincias 15-7.